

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40127 PALMA DE MALLORCA

Don Esteban Martínez Rovira, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma de Mallorca, por la presente,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Órgano Judicial con el número 552/11 C del procedimiento concursal de Autoservicio Cristo Rey, S.L. se ha dictado con fecha 07/11/14 auto, en el que se acuerda:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de Autoservicio Cristo Rey, S.L., con archivo de las actuaciones.
2. La aprobación de las cuentas rendidas por la Administración concursal.
3. La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 7 de noviembre de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140057082-1